

GEN-CTTE/2023/62

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA "ENAJENACIÓN DE PARCELA 2-7 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS PRADOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL".**

En la ciudad de Cieza, siendo las 17:25 h. del miércoles, 14 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, constituida por este Ayuntamiento con carácter permanente, para la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la "**ENAJENACIÓN DE PARCELA 2-7 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS PRADOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL**" y apertura de documentación administrativa y documentación para valoración de criterios de valoración automática, con presupuesto de licitación de **SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (60.686,72 €)**, cuya licitación se publicó en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cieza con fecha 5 de mayo de 2023.

A la reunión, asisten los siguientes miembros:

- Presidente: Antonio Montiel Ríos.
- Secretario: Antonio López Zamorano.
- Vocal Asesoramiento Jurídico: Blas Camacho Prieto.
- Vocal Intervención: Ana Belén García García.
- Vocal: Concepción López Morcillo.
- Vocal: Juan Ignacio Rodríguez Valdelomar.

La proposición consta de dos sobres:

- **Sobre 1: Documentación administrativa.**
- **Sobre 2: Oferta económica.**

**SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

A continuación, el Secretario informa que el Ayuntamiento estableció un plazo de 15 días hábiles para la entrega de proposiciones a través del Registro General de Entradas del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, habiendo presentado oferta exclusivamente la empresa **TRANS REAL CIEZA 2013, S.L.**, con **C.I.F. B73823270**.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa. La Mesa, por unanimidad, a la vista del contenido del sobre y de lo establecido en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda la admisión de la oferta presentada.

**SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA**

Seguidamente se procede a la valoración de la oferta, donde de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa ha comprobado que la oferta se ajusta a los requisitos mínimos, cumpliendo todos los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la contratación.

A la vista de las actuaciones realizadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano de contratación al licitador **TRANS REAL CIEZA 2013, S.L.** con **C.I.F. B73823270** para la adjudicación de la **"ENAJENACIÓN DE PARCELA 2-7 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS PRADOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL"**, de acuerdo con su oferta presentada, por el precio de **SESENTA MIL SETECIENTOS EUROS (60.700,00 €), I.V.A. excluido**; y requerir al citado licitador para presentación de los siguientes documentos, necesarios para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Se da por finalizado el acto y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente de contratación, se redacta la presente acta que firma el Secretario con el visto bueno del Presidente de la citada Mesa de Contratación.

Vº Bº.- El Presidente